Ilopango, 23 de agosto de 2017

Regulación Económica y Política Aerocomercial

Ref SDNA-REPA-JP-455-EXT-2017

Licda. Irene Guadalupe Pineda
Apoderada AVIANCA, S.A.
Presente

Estimada Licda. Pineda:

En atención a su solicitud, para efectuar cambios, en el Itinerario de AVIANCA, S.A., por motivos operacionales, a partir del **01 al 30 de septiembre de 2017**, según detalle:

NUMERO DE VUELO	FRECU-ENCIAS	RUTA HORA LOCAL			
		Sale		Llega	
AV0094	1234567	BOG	11:57	SAL	13:58
AV0095	1234567	SAL	14:45	BOG	18:44

Al respecto, la Autoridad de Aviación Civil, autoriza a AVIANCA,S.A., la modificación del Itinerario solicitado, para efectuar vuelos regulares, para la prestación del Servicio de Transporte Aéreo Público de Pasajeros, Carga y Correo; así mismo, se autoriza la operación de sus vuelos con cualquiera de las aeronaves autorizadas en sus Especificaciones de Operación como primarias o las autorizadas bajo la figura de Fletamento o Intercambio; además, de las autorizadas en las Especificaciones y Limitaciones de Operación.

Atentamente,

AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL DIRECCIÓN EJECUTIVA EL SALVADOR, C.A.

Ing. Jorge Puquirre
Director Ejecutivo
Autoridad de Aviación Civil